



DECRETO EXENTO N° 1237,

RETIRO. 27 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 236 de fecha 01.10.2010, que crea Comisiones Regionales del XVII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- El Oficio N° 35 de fecha 24.03.2011 del Director Regional (s) Instituto Nacional de Estadísticas, que informa sobre proceso Pre-Censo 2011.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Instrucción contenida en Oficio N° 35 de fecha 24.03.2011 en el cual solicita el nombramiento del Jefe Comunal Censal (JECO).-
- 2.- La reunión realizada el día 26 de Abril de 2011, en la cual se constituye la comisión comunal Censal.-

DECRETO:

1.- **CREASE** la comisión Comunal Censal integrada por el Sr. Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, como presidente de la comisión, Director (s) INE Don, Jefe Comunal Censal Don Fernando Meza Correa, DIDECO Don Luis Campos Vásquez, Director de Obras Don Jaime Leal Corvalan, Administrador Municipal Don Waldo Quevedo Araya, Secretaria comunal de Planificación Doña Carla Gómez García, Director DAEM Don Miguel Bueno Fuentes, Jefe Unidad Técnica Pedagógica Don Sergio Alfaro Contreras, Director DESAM Don Darwin Maureira Tapia, Presidente Unión Comunal JJVV Doña Mónica Pino Espinoza, Teniente Carabineros Don José Luis Navarro Castillo, Superintendente Cuerpo Bomberos Don Ramón Valenzuela Acuña.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Patricio Contreras Contreras*  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- INE Talca
- Unidades Municipales (8)
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Carpeta Censo

-----/  
PCC/GBT/lvc